

POSADAS, 12 NOV 2025

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01: 0002219/2025. Prórroga de plazos para la Regularización de Docentes Interinos, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza Nº 056/14 en el Artículo 1º establece: "las designaciones de Docentes interinos que no integren el Programa de Fortalecimiento de la Planta Docente de la Universidad Nacional de Misiones, no podrán extenderse por un período mayor a dos (2) años".-

QUE, dicho tope fue prorrogado mediante Resolución CS Nº 203/2024.-

QUE, las Unidades Académicas han mantenido la sustanciación de concursos públicos de antecedentes y oposición durante el año académico 2025. No obstante, persisten Docentes Interinos con dos (2) años o más de antigüedad cuyos concursos ya han sido llamados, están pendientes de sustanciación, en tanto otros aguardan iniciar el proceso enmarcados como prioridad en los planes de regularización en cada Unidad Académica.-

QUE, la Secretaría General de Infraestructura y Recursos Humanos necesita un instrumento para que aquellos docentes que hayan quedado comprendidos en el tope máximo establecido en el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 056/14 del Consejo Superior no sean dados de baja a partir del 1º de enero de 2026.-

QUE, la Resolución CS Nº 203/2024 y las normativas previas sientan el antecedente de prorrogar los Plazos de Regularización hasta el 31 de diciembre de 2025.-

QUE, se hace necesario extender nuevamente los plazos para la regularización de los Docentes Interinos que a la fecha no pudieron concursar sus cargos.-

QUE, la Comisión de Enseñanza se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 125/2025, sugiriendo: "ARTÍCULO 1º: PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2026, el Plazo para regularización de aquellos Docentes Interinos que se encuentren comprendidos en el tope máximo establecido en el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 056/14. ARTÍCULO 2º: RATIFICAR la vigencia y alcance del plan de regularización de docentes interinos de la planta docente de la UNaM – Res CS Nº 001/2025."-

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 7ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 5 de Noviembre de 2025.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2026, el Plazo para regularización de aquellos Docentes Interinos que se encuentren comprendidos en el tope máximo establecido en el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 056/14.-

ARTÍCULO 2º.- RATIFICAR la vigencia y el alcance del Plan de Regularización de Docentes Interinos de la Planta Docente de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por la Resolución CS Nº 001/2025.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CS Nº 169-25

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones